

REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



**SESIÓN N° 14/2015 ORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES**

**Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 14/2015 Ordinaria.**

En Mejillones Lunes 13 de Abril 2015, siendo las 16:18 horas, se llevó a efecto la sesión N° 14/2015 Ordinaria, bajo la presidencia del Señor Marcelino Carvajal Ferreira, Alcalde de la Comuna, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal, y asistieron los siguientes Concejales:

Señora Luz Vargas Herrera.  
Señor Armando Aillapán Nahuelpán.  
Señor Sídney Biaggini Ocaranza.  
Señor Guillermo Ferreira Díaz.  
Señor Marcelo Valdovino Rodríguez.  
Señora Fanny García Navarrete.

Invitados I.M.M

Señor Marcelino Carvajal Ferreira, Alcalde.  
Sra. M<sup>a</sup> Soledad Santander A., Administradora Municipal.  
Sra. Tatiana Cortés M., Asesora Jurídica.  
Sr. Aarón Oliveros., Director de Obras Municipales (I).  
Sr. Félix Mundaca A., Jefe D.A.E.M.  
Sr. Juan Pablo Orellana, Director Ejecutivo Fundación M. Escondida.  
Sra. Alime Sentis, Gerente Área Educación Fundación M. Escondida.  
Sra. Magaly Carrasco, Líder de Educación Fundación M. Escondida.  
Medios de Comunicación, Mejillones T.V.

**PUNTOS A TRATAR:**

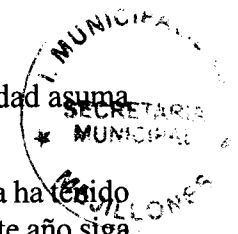
- 1.- Presentación Programa de Primera Infancia, expone la Sra. Alime Sentis, Gerente Área Educación, representante de Fundación Minera Escondida.
- 2.- Informa sobre Artículos transitorios de la Ley N°20.791 que Modifica la Ley de Urbanismo y Construcciones en materia de Afecciones de utilidad pública de los Planes Reguladores.
- 3.- Aprobar cometido de los Concejales, que asistirán a Santiago, con motivo de la invitación realizada por el Ministro de Energía, para el día jueves 16 de abril del 2015.
- 4.- Varios.

**PRIMER PUNTO**

- Presentación Programa de Primera Infancia, expone la Sra. Alime Sentis, Gerente Área Educación, representante de Fundación Minera Escondida.

**Sr. Juan Pablo Orellana, Director Ejecutivo Fundación M. Escondida;** presenta a equipo de educación que lo acompaña. Agradece la oportunidad para poder mostrar al Concejo el programa "primera infancia" que parte el año 2014 en alianza con el Municipio (D.A.E.M. especialmente) y la Asociación de Industriales de Mejillones. Es un programa de largo aliento, por lo tanto, es clave que toda la comunidad de Mejillones se interiorice en él.

Trata de una educación que no sólo va al aula, sino que busca que toda la comunidad asuma su rol educativo en la primera infancia.



**Sr. Félix Mundaca, Jefe D.A.E.M.;** indica que a partir del año pasado el programa ha tenido una importancia relevante. Han desarrollado un trabajo sistemático y espera que éste año siga de la misma forma; ya que todo aquello es en beneficio de los menores de 6 meses hasta los 7 años de la comuna.

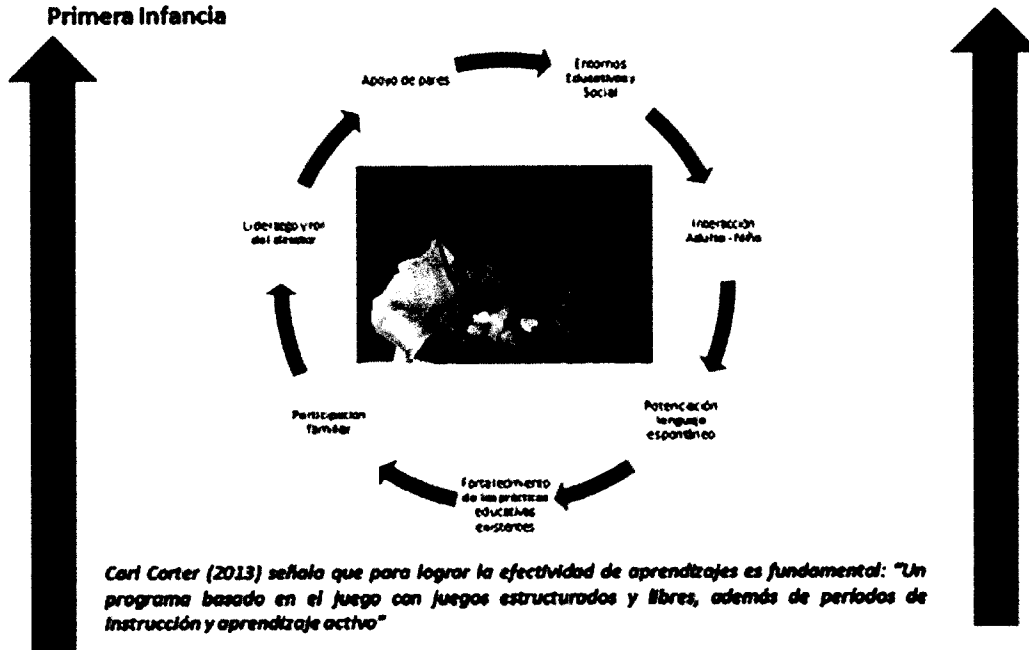
**Sra. Alime Sentis, Gerente Área Educación, Fundación M. Escondida;** el programa comienza el 2014 y tiene una duración de 4 años.

**PROGRAMA PRIMERA INFANCIA – FME, tiene como objetivos principales...**

- Está basada en la **Interacción** entre adultos y niños.
- Promueve el **trabajo colaborativo** entre docentes/educadoras y familias.
- Asume los enfoques **bioecológico** y **sociolingüístico**, que consideran el contexto cultural y social de los niños y niñas como el marco de los aprendizajes. Fomenta el uso de **espacios y recursos** existentes en la comunidad.
- Fomenta y se potencia con el uso de la **tecnología**.

Primera infancia | Fundación Minera Escondida

**A partir de la teoría existente, rescatamos como ideas centrales para el Programa Primera Infancia**

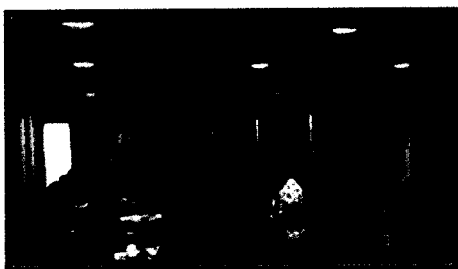
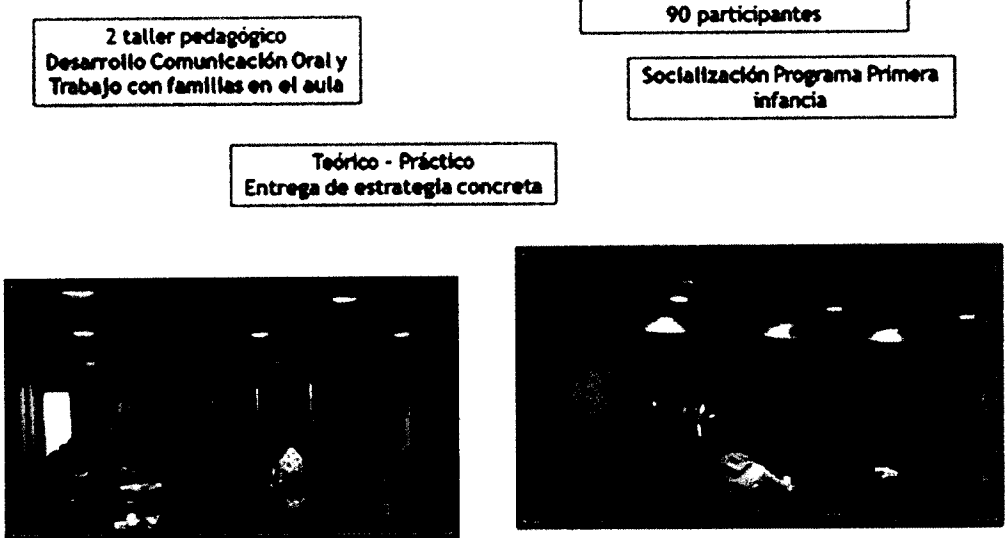


Primera infancia | Fundación Minera Escondida

Enfoques: Educativos y Social, Interacción Adulto-Niño, Potenciación lenguaje espontáneo, Fortalecimiento de las prácticas educativas existentes, Participación familiar, Liderazgo y rol del Director y Apoyo de pares (acompañamiento de 3era. persona). Prácticas que se realizan en la sala de clases y fuera de ella. La idea es que los niños la pasen bien reforzando lo que ya saben, es decir, que continúen siendo niños.

Para detectar y fortalecer el buen liderazgo en la comuna, es que se diseña un Diplomado para Directores (as). de Jardines Infantiles y de Escuelas; que se relaciona directamente con articular a las Escuelas como un todo.

**Durante el año 2014 desarrollamos iniciativas tempranas con los docentes, para dar vida a la co construcción...**

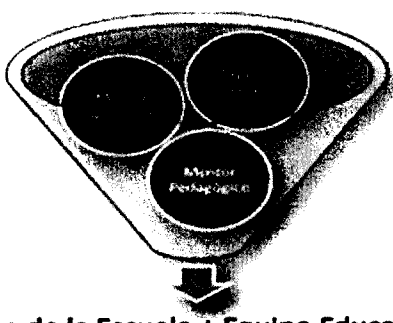


Primera infancia: Fundación Minera Escudida

**Buscamos fortalecer las capacidades locales, en distintos niveles del sistema.**



MARCIA GIJÓN



Líder de la Escuela + Equipo Educativo



TERESA SALE

Primera infancia: Fundación Minera Escudida

Habrà 2 Mentoras como 3era. persona para visualizar el desarrollo del aprendizaje en clases, profesionales de la educación: profesoras jubiladas, con experiencia en el sistema educativo y que aún tienen para enseñar y sociabilizar con sus pares. Se busca en Mejillones interesados en participar (de comuna), se hace proceso de selección riguroso (a través del D.A.E.M.), pero lamentablemente no llegan Curriculum y no se encuentran a las personas que cumplan con las condiciones. Para la comuna se designa la Sra. Marcia Gijón, profesora de educación básica y Teresa Sales, educadora de Párvulos; ambas egresadas del sistema Municipal, cada una tiene un número de Escuelas determinadas y trabajan directamente con ellas (2 veces al mes).

El especialista que desarrolla los talleres para los profesores, debe fortalecer las competencias de las mentoras y las mentoras fortalecer las competencias de los profesores que están en el interior del aula.

Inicialmente se quería hacer trabajo en 2 talleres: taller Pedagógico y Práctico, con los profesores de Jardín Infantil (pre-kinder) hasta 2do. año básico (de 4 hasta 8 años), pero sólo se pudo hacer 1 taller (debido al paro docente). El 1er. taller del año sería el 29 de Abril, donde se sociabilizarán los resultados con la línea base de los profesores.

**Toda iniciativa que busca la integración y la sustentabilidad requiere del apoyo de los agentes fundamentales... FAMILIA Y COMUNIDAD**

- **Sensibilizar, informar y comprometer a la comunidad respecto de importancia de la educación en la primera infancia y la relevancia que tiene el contexto sociocultural en el proceso de aprendizaje de niños y niñas.**
- **Profundizar la valoración y sentido de pertenencia de los niños(as) con su entorno y expresarlo a través de diversas actividades realizadas con y para la comunidad.**
- **Crear un espacio que refleje a la comunidad desde la perspectiva de los niños y niñas de las distintas generaciones.**

---

Primera infancia | Fundación Minera Escondida

La idea, es que el programa se vaya adaptando a las necesidades que tiene la comuna.

**Durante el año 2014 comenzamos con el trabajo de sensibilización con las familias y comunidad... MEJILLONES**



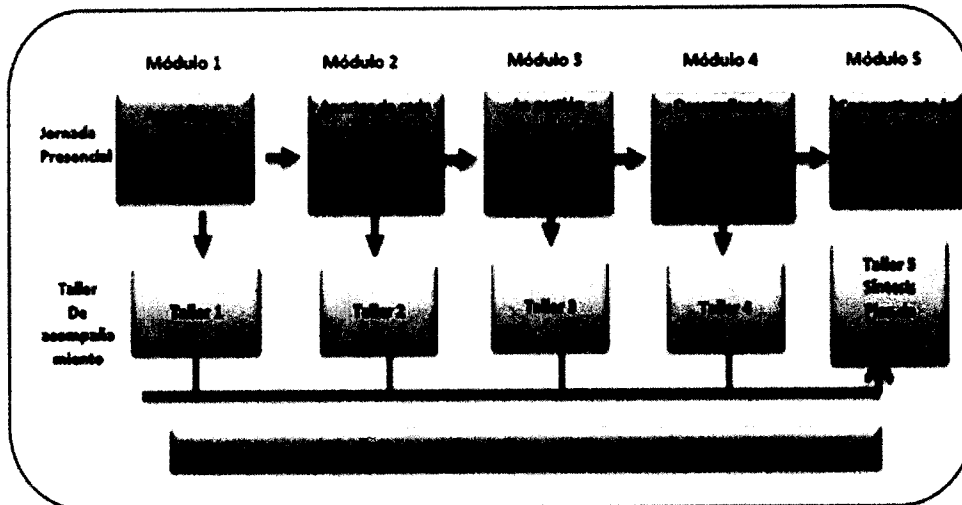
---

Primera infancia | Fundación Minera Escondida

El año pasado también se realiza taller con distintas familias de la comuna, con experto Italiano que ayudó a sensibilizarnos en el programa de la “primera infancia”. Al taller de familia asistieron 49 personas de 50, lo que habla de un interés en la comuna por parte de las familias, en poder comprender, entender y saber más de educación para sus hijos. Además se hace visita a establecimientos educacionales, lo que llevó a entender la lógica que se aplica

en la educación. También un encuentro comunitario donde se invitó a 150 personas: del hospital, establecimientos educacionales y familias, llegando alrededor de 140 personas.

**Una llave para la sustentabilidad es el trabajo directo con los directivos...**



Primera infancia | Fundación Minera Escondida

## DIPLOMADO SOSTENEDORES

### Participantes

26 personas de las comunas de Antofagasta, Calama, Mejillones, Tocopilla, María Elena, Taltal, San Pedro de Atacama y Ollagüe

### Asistencia promedio

- ✓ 21 participantes por Taller
- ✓ 8 comunas
- ✓ 4 módulos realizados a la fecha
  - 1 en 2013 (introdutorio)
  - 3 en 2014 (plan académico regular)

### Metodología de trabajo

- Talleres presenciales
- Acompañamiento en terreno de guías de práctica
- Actividades online
- Evaluación de prácticas por comuna

Primera infancia | Fundación Minera Escondida

Diplomado especialmente hecho para el programa, mediante focus group con Directores de los Establecimientos de la comuna y de la comuna de San Pedro, que también imparte el programa. Los 4 módulos se realizarán el 2015 y el 2016 sería el seguimiento al trabajo final (Plan de articulación).

**Concejal Valdovino**, ¿hay línea base previa a los 4 años?, ya que el programa comienza a partir de los 6 meses. **Sra. Alime Sentis**, efectivamente se trabaja con la totalidad de establecimientos de la comuna, incluyendo a jardines infantiles: Caracolutos, Pedacito de Cielo y Jesús de Praga; con niños de los 6 meses hasta los 4 años. Ese grupo de niños que forma parte del programa, sólo son parte de la intervención y no de la evaluación, porque son muy pequeños. En el Consultorio aplican test específicos (Chile Crece Contigo) y lo que se puede hacer, es cruzar los datos de los resultados del consultorio v/s programa e incluirlo en

un análisis. **Concejal**, es decir, ¿en ese porcentaje, se puede trabajar en recuperar el área del lenguaje? **Sra. Alime Sentis**, si es buena la intervención, como la del programa “primera infancia”, sí.

**Sr. Juan P. Orellana**, éste año se medirá a pre-kinder y se acompañará hasta 2do. básico, pero a la vez todos los años del programa se seguirán midiendo los pre-kinder; y se verá cómo está relacionado el pre-kinder del 2018 al del 2014.

### Estado Actual del Territorio

- Informe Avance Primera Etapa
  - Encuesta a agentes claves
  - Prácticas docentes
- Informe Final: Diagnóstico Línea Base
  - Entrevistas Familias
  - Estudio Niños y niñas
  - Análisis Integrado

*Socialización de resultados a nivel de autoridades, será el día 15 de abril de 2015 en Hotel Alto del Sol, Mejillones*

Primera infancia | Fundación Minera Escudida

### Sellos de Acción

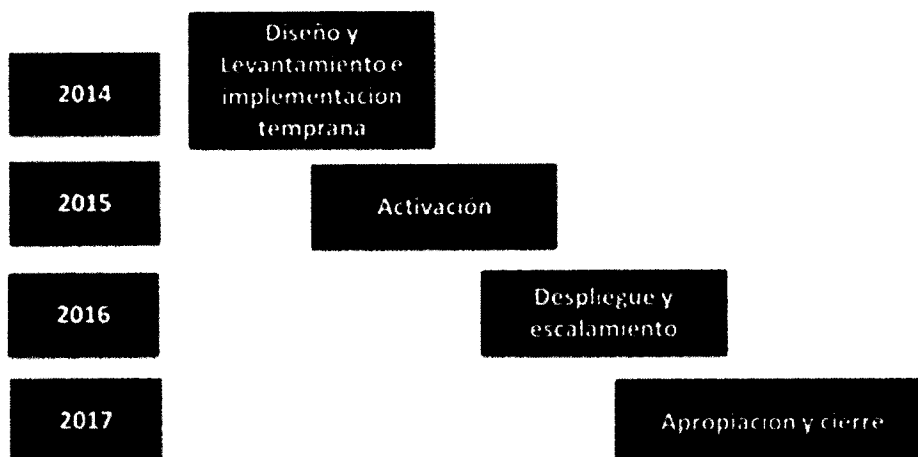
“ Desarrollar estrategias contextualizadas ”



Primera infancia | Fundación Minera Escudida



## Etapas y énfasis



Primera infancia | Fundación Minera Escondida

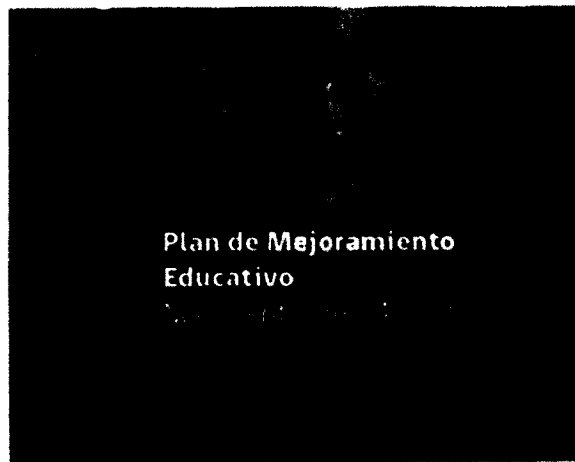
## Presupuesto

Total Costo Programa	Costo Total Mejillones	Co Financiamiento Mejillones	Aporte FME Programa Primera Infancia Mejillones
\$740.000.000	\$970.000.000	\$90.000.000 AIM \$25.000.000 DAEM \$25.000.000	\$820.000.000

### Ítems que serán rendidos:

1. Mentoras
2. Especialista

Primera infancia | Fundación Minera Escondida



*La Reforma Educacional que nuestro Gobierno ha comenzado a implementar apunta precisamente a generar estas condiciones y capacidades, para que sean las propias comunidades escolares quienes lideren el cambio educacional que Chile necesita.*

---

Primera infancia | Fundación Minera Escudida

El Proyecto Educativo institucional (PEI) de cada comunidad escolar, el cual expresa el horizonte formativo y educativo del establecimiento, es decir, su propuesta orientadora en los ámbitos cognitivos, sociales, emocionales, culturales y valóricos. Corresponde al *lugar final que se quiere alcanzar o llegar* como comunidad educativa.



El Plan de Mejoramiento Educativo (PME), instrumento de planificación estratégica de los establecimientos educacionales, que guía la mejora de sus procesos institucionales y pedagógicos y favorece a que las comunidades educativas vayan tomando decisiones, en conjunto con su sostenedor, que contribuyan a la formación integral de sus estudiantes. Corresponde al *"medio que permitirá llegar al lugar proyectado"* como comunidad educativa.

---

Primera infancia | Fundación Minera Escudida

**Concejal Ferreira**, como bien saben, en el Municipio se instauró el PLADECO (hasta el 2018) y en ese alineamiento se sugiere que se hagan las políticas educativas, ¿el programa quiere formular las políticas comunales? **Sra. Alime Sentis**, se requiere pensar, el cómo insertar el programa en el PADEM del 2014 al 2018; ya que algunas políticas, están definidas en el PADEM 2014. El punto es cómo las líneas del programa, pueden ayudar a las necesidades educacionales que tienen como comuna. Además que las necesidades van cambiando, una necesidad del 2008, ya no es necesidad el 2015.

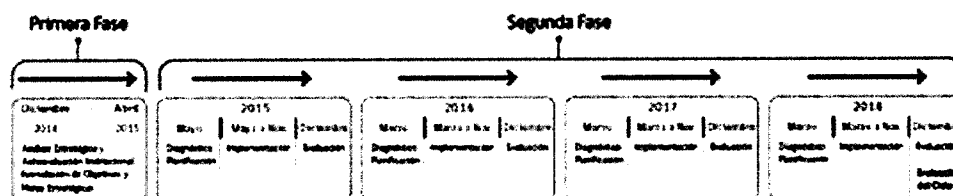
Cosa bien importante es cambiar el concepto de competencia a colaboración. **Concejal**, ¿va haber evaluación del comportamiento del profesor? **Sra. Alime Sentis**, el programa no busca evaluar a los docentes. **Sr. Juan P. Orellana**, la Mentora que acompañará al profesor en la sala, será la "amiga crítica" por llamarla de algún modo, no es evaluador, ni supervisor.



**Concejal Fanny**, ¿cuánto dura el programa? **Sra. Alime Sentis**, 4 años. **Concejal**, ¿cuántos son los profesionales que trabajarán en la sala de clases? **Sra. Alime Sentis**, directamente con los profesores: 2 mentoras y eventualmente puede que entre una 3era. mentora. **Sr. Juan P. Orellana**, en los talleres fuera de la sala (5 talleres masivos al año): 1 especialista. En todo el programa son alrededor de 15 personas en la comuna. La idea es no generar dependencia, es decir, que al 3er. año del programa, nuestras mentoras (equipo humano), tengan la capacidad de dejar al sólo al profesor.

**Sr. Félix Mundaca, Jefe D.A.E.M.**; ¿cuándo se ha pensado el inicio del Diplomado?, ya que en estos momentos estamos en pleno concurso de Directores; lo ideal es que el Diplomado lo comiencen los Directores nuevos (6/05 pre-seleccionados, 25/05 entrevistas y 29/05 terna). **Sra. Alime Sentis**, todavía se negocia la fecha de inicio, se le enviará la fecha exacta.

**PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO**  
**Cronograma general del ciclo de mejoramiento continuo a 4 años (2015-2018)**



Primera infancia | Fundación Mívora Escudada

interacción niños desarrollo temprano educación futuro  
 trabajo en equipo escuela cocreación aprendizaje juego  
 participación colectiva familia entornos niños lenguaje  
 equidad oportunidades calidad integración comunidad

**Sra. Alime Sentis**, el programa se desarrolla en articulación con el Plan de Mejoramiento Educativo desde Ministerio. Cada establecimiento tiene que desarrollar un Plan educativo institucional y se trabajará en éste Plan de mejora con los Directivos, que son los que tienen que llevarlo a cabo. Primeramente lo desarrolla el PI con la comunidad y de acuerdo a esa información, deben formular su Plan de mejoramiento.

**Concejal Aillapán**, saluda cordialmente y le queda claro el trabajo expuesto por el equipo presente, y entiende que los nuevos Directores no se perderán el 1er. módulo de trabajo del programa. **Preg.** ¿nadie se presentó a la postulación de Mentoras para el programa? ¿por qué medio se divulgó? **Sra. Alime Sentis**, no llegaron. No se hizo el llamado por medio abierto, tampoco se publicó en el Diario, pero se envió el perfil al D.A.E.M., al Municipio y a los establecimientos educacionales a través de los Directores. **Sr. Félix Mundaca**, Gonzalo Salas, se presentó como uno de los interesados.

**Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo**; los felicita y agradece la disposición y lo expuesto. Dice que hace años que la Fundación está trabajando en Mejillones y que se ha aclarado varias dudas. Dice que éste Concejo nunca ha escatimado esfuerzos para invertir en Educación y en Salud.

**Sra. Alime Sentis**, invita para el día Miércoles a las 11:00 hrs. a la Sociabilización de los resultados, en el Hotel Alto del Sol.

## **SEGUNDO PUNTO**

- Informa sobre Artículos transitorios de la Ley N°20.791 que Modifica la Ley de Urbanismo y Construcciones en materia de Afecciones de utilidad pública de los Planes Reguladores.

**Sr. Aarón Oliveros, Director de Obras Municipales (I)**. entrega hoja con Información a cada uno de los Concejales.

**Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo**; comienza diciendo que no se conocía el Plan Regulador Intercomunal y que tiene una serie de bifurcaciones.

**Sr. Aarón Oliveros, D. de Obras M. (I)**; la presentación será de carácter informativo.

## **LEY N° 20.791**

**Fecha de promulgación:** 24 de octubre de 2014  
**Fecha de publicación:** 29 de octubre de 2014.  
**Organismo:** Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

### **OBJETIVO PRINCIPAL DE LA LEY**

*Terminar con la caducidad de las declaratorias de utilidad pública consultadas en los instrumentos de planificación urbana correspondientes, garantizando a los propietarios afectos un nivel de aprovechamiento urbanístico del predio, en tanto se expropia o adquiere el terreno.*

En Octubre del 2014 aparece la Ley 20.791 y hace mención al Art. N°59 de la Ley General de Urbanismo y Construcción, y el objeto de ésta, es dar órdenes a todos los Planos Reguladores que han aparecido durante el tiempo (la Ley se asemeja a la “Ley del Mono”, pero en Planos Reguladores).

## LEY N° 20.791

### Artículo 59 (Regla general)

#### LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION (LGUC)

**Artículo 59º.-** Declárense de utilidad pública todos los terrenos consultados en los planes reguladores comunales, planes reguladores intercomunales y planes seccionales destinados a circulaciones, plazas y parques, incluidos sus ensanches, en las áreas urbanas, así como los situados en el área rural que los planes reguladores intercomunales destinen a vialidades.

Los propietarios de terrenos afectos a declaratoria de utilidad pública podrán solicitar a la municipalidad o a la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, según corresponda, que a través de planos de detalle se grafique con exactitud la parte de sus terrenos afecta a utilidad pública cuando el plan intercomunal o comunal no lo haya establecido, debiendo tales planos aprobarse dentro de los seis meses siguientes.

Lo que hace la primera Ley es: dejar afectadas a utilidad pública, todas las calles declaradas y proyectadas en los Planos Reguladores que no estuvieran construidas, es decir, darle caducidad dentro de 10 años a todas aquellas calles que nunca se construyeron.

A posterior...

## LEY N° 20.791

### Artículo Transitorio (por inciso)

#### Inciso Primero: Declaratoria

**Artículo transitorio.-** Decláranse de utilidad pública los terrenos que hubieren sido destinados por un plan regulador o seccional a circulaciones, plazas y parques, incluidos sus ensanches, con anterioridad a las disposiciones de la leyes N° 19.939 (caducidad 5 Años) y 20.331 (1 año prorroga). Sin perjuicio de lo dispuesto en este inciso, respecto de los terrenos cuyas declaratorias hubieren caducado en virtud de las citadas leyes, deberá respetarse la aplicación de lo establecido en el artículo 116 de la ley General de Urbanismo y Construcciones, cuyo texto fue fijado por el decreto con fuerza de ley N°458, de 1976, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en lo referido a los anteproyectos aprobados y los permisos otorgados por la Dirección de Obras Municipales, los que no se verán afectados por la declaratoria de utilidad pública.

## **LEY N° 20.791**

### **Artículo Transitorio (por inciso)**

#### **Inciso Segundo: Desafectación solo declaratorias del transitorio, plazo y asignación de normas urbanísticas**

*La Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo o la municipalidad respectiva podrán dejar sin efecto estas declaraciones para las drculaciones, plazas y parques que incluyan en una nómina aprobada por resolución o decreto, según corresponda, en un plazo de seis meses a contar de la publicación de la presente ley. En estos casos, la municipalidad respectiva, mediante decreto alcaldicio y previo Informe de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, deberá fijar las nuevas normas urbanísticas aplicables a los terrenos que, habiendo quedado desafectados, carezcan de ellas, asimilándolas a las de la zona predominante de las adyacentes al terreno. Las nuevas normas pasarán automáticamente a ser parte del plan correspondiente.*

## **LEY N° 20.791**

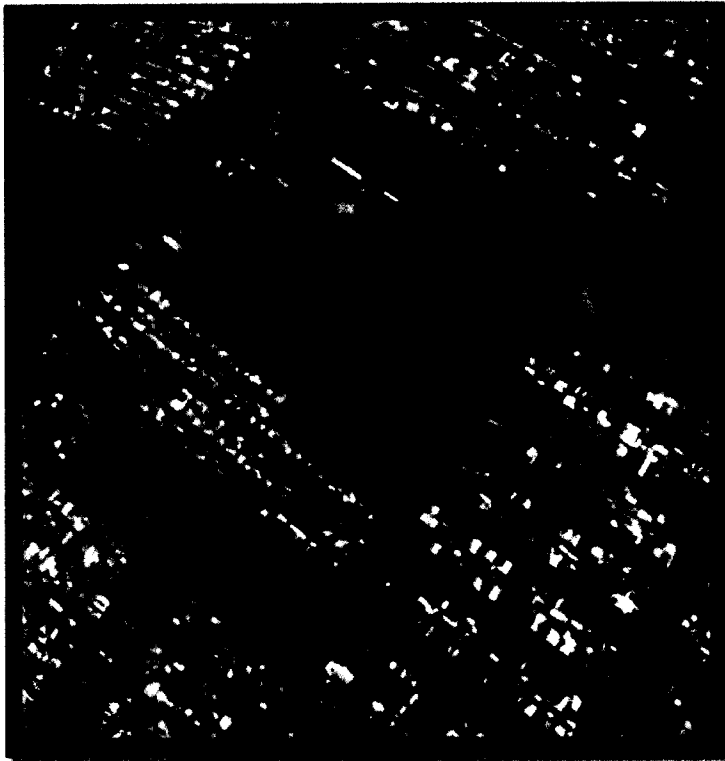
### **Artículo Transitorio (por inciso)**

#### **Inciso Tercero: Plazo asignación normas y Asignación en subsidio**

*El establecimiento de las nuevas normas deberá hacerse dentro del plazo de tres meses contado desde la revocación de las declaratorias. Si así no se hiciere, podrá recurrirse a la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo para que, en subsidio del municipio, fije dichas normas dentro del mismo plazo y siguiendo los criterios del inciso precedente.*

Ejemplo de lote de casas (no es Mejillones).

**¿Qué  
resulta de  
todo esto?**



Ejemplo de lo que pasaría si no se desafectaran todas las calles propuestas.

**/// VÍAS EXISTENTES**

**/// VÍAS PRC con VIGENCIA  
AI 13.02.04, CADUCADA**

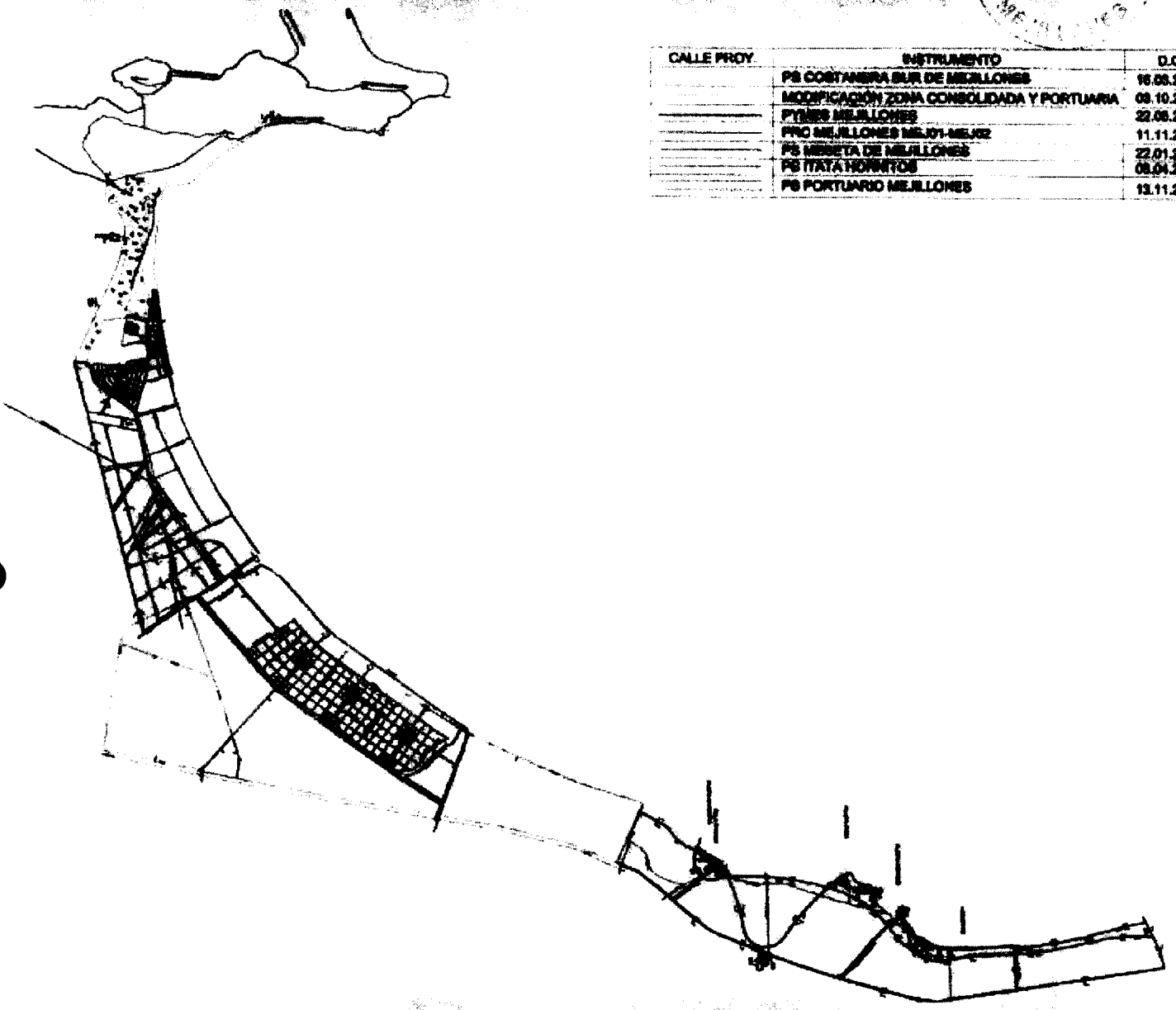
**/// VÍAS PRC con VIGENCIA  
AI 12.02.09, CADUCADA**

**/// VÍAS PRC posteriores  
AI 12.02.09 sin vigencia al  
29.10.14**

**/// VÍAS PRC posteriores  
AI 12.02.09 vigentes al  
29.10.14**



## Situación existente



CALLE PROY.	INSTRUMENTO	D.O.
	PS COSTANERA SUR DE MEJILLONES	16.05.2008
	MODIFICACIÓN ZONA CONSOLIDADA Y PORTUARIA	08.10.2013
	PTASO MEJILLONES	22.06.2002
	PRO MEJILLONES MEJ01-MEJ02	11.11.2000
	PS MESA DE MEJILLONES	22.01.2008
	PS ITATA HONITOS	08.04.2005
	PS PORTUARIO MEJILLONES	13.11.2002

Desde que aparece la nueva Ley, existe un periodo de 6 meses para desafectar todas aquellas calles que no van a ser utilizadas, caducando el plazo el 29 de abril de éste año. Se debe generar una nómina con el detalle de los caminos que no van (ya se está trabajando con el equipo de SECOPLAC).

En la imagen, se muestran los distintos Planos Reguladores y seccionales que ha tenido Mejillones. Hay muchos de esos Planos Reguladores que solamente están trazadas las calles (calles inexistentes), que se superponen y se encuentran a 6 mtrs. unas con otras.

Entonces, en la situación actual, cada uno de los colores representa un instrumento que se ha hecho en la zona. El paño verde, es la zona que está declarada áreas verdes.

En éste momento lo que no se puede modificar, es el perímetro de línea roja; ya que es posterior al año 2009, pero sí, las calles que se encuentran delimitadas dentro de ese perímetro.

**Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo;** la línea verde es un pulmón grande de áreas verdes para llegar al proyecto Kelar y proteger toda esa zona. **Preg.** a la mesa ¿se acordaban que estuviera con tantas líneas de calles, como se ve ahora?, sólo era un paño grande y lo que se debe desafectar, son esas calles que no tienen sentido y dejar sólo los perímetros; ya que no hay proyección para allá. Ese plano nunca se vio, no tiene sentido como están trazadas algunas calles. Esa es la zona de reserva de especie en extinción del Gaviotín Chico.

**Sr. Aarón Oliveros**, en caso de no quedar desafectadas, quiere decir que el Plano está vigente con todas esas calles superpuestas y que todas aquellas calles deberían estar o hacerse.

**Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo**; hay un plazo perentorio, se desconocía la existencia de esa Ley. Aarón se encuentra con la sorpresa que hay que actualizar, si no, ellos harán lo que creen (Ministerio de Vivienda y Urbanismo).

**Concejal Ferreira**, si el Concejo está de acuerdo ¿cuándo se tiene que entregar, el 29 de abril? **Sr. Aarón Oliveros**, la presentación sólo es de carácter informativo; ya que no es necesario que pase por aprobación del Concejo. Esto fue presentado a Don Marcelino y él decidió mostrarlo en Concejo para que se tuviera noción de lo que está sucediendo. **Pdte. del Concejo**, es facultad exclusiva del Alcalde.

**Concejal Aillapán**, disculpando su ignorancia, quisiera saber ¿por qué el Concejo no tiene nada que ver? **Sr. Aarón Oliveros**, es cosa del MINVU, al ser sólo regularización es facultad del Alcalde. Si no se desafectan esas calles, después habría que pasar por todos aquellos procesos para modificar el Plano Regulador y gastar mucha plata. Hoy el Municipio está trabajando de la mano con el MINVU.

**Concejal Biaggini**, años trabajando en lo mismo con el MINVU y nunca dijo nada, por qué ahora. **Sr. Aarón Oliveros**, la modificación de la Ley salió el año pasado. **Pdte. del Concejo**, nadie conocía esto.

En la parte roja, la mayoría de las calles que figuran terminan en punta, no cumplen ninguna función. El área de Fertilizantes está clara y bien. **Sr. Aarón Oliveros**, una zona presenta 5 rotondas.

**Sra. M<sup>a</sup> Soledad Santander, Administradora Municipal**; el MINVU recomendó que las calles de la seccional Costanera Sur se dejaran igual, porque están revisando el permiso de edificación del Hotel azul y pasa por sobre una de ellas.

**Concejal Biaggini**, ¿qué pasa con la Avda. O'Higgins? **Sr. Aarón Oliveros**, en la imagen que se muestra, no está proyectada la continuidad de esa Avda. **Pdte. del Concejo**, si se proyecta después, habría que expropiar. **Sr. Aarón Oliveros**, habría que hacer un loteo particular. **Sra. M<sup>a</sup> Soledad**, el loteo particular se hizo por parte de la DOM y se envió a Bienes Nacionales y ahí figura la continuidad de O'Higgins. **Pdte. del Concejo**, se habló de tremenda Avda., debió haber continuado hacia arriba y hoy está estrangulada.

Cree que lo azul debe quedar (fertilizantes), porque son proyecciones de calles en ese sector. Y cree que los caminos que se ven terminados en diamante (puntas-líneas rojas), deben ser desafectados; no así el perímetro rojo; ya que son Avenidas. Además, indica que no está de acuerdo en que sea facultad exclusiva del Alcalde desafectar las calles que no tienen proyección, sino debe ser trabajo con el equipo técnico y el Concejo en pleno.

**Concejal Valdovino**, ¿qué otra cosa se puede aprovechar de hacer? **Sra. M<sup>a</sup> Soledad**, solamente las calles.

**Sr. Aarón Oliveros**, se eliminaran todas aquellas calles que figuran en color morada, bajo el perímetro de línea roja.

**Concejal Ferreira**, ¿hasta dónde está aprobado el Plano Regulador? ¿más allá de las termoeléctricas? **Sr. Aarón Oliveros**, hasta Hornito.

**Concejal Valdovino**, pide que se le entregue esa información bien explicada en un CD. **Sr. Aarón Oliveros**, no hay problema. **Concejal**, tenemos hasta el 29 para trabajar. **Sr. Aarón Oliveros**, el 29 de abril tiene que estar publicado en el Diario Oficial.

**Concejal Luz**, cuando se presentó ese paño grande (líneas rojas y verdes) ¿por qué no se mostró que eran calles en su interior, por qué el Sr. Orellana no dio mayor información?, porque el Concejo finalmente se rige por la opinión de los técnicos. Está molesta por la situación y espera no encontrarse con más sorpresas, y que cualquier cambio o modificación al Plano, se le informe al Concejo para saber lo que sucede. Recuerda que hicieron visita a terreno en esa oportunidad y nunca les hablaron que había calles. **Sr. Aarón Oliveros**, toda la información que tienen ahora, fue entregada por el Director de Obras anterior.

**Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo;** no quiere entrar en conflicto, pero lo que se aprobó fue un gran paño en ese sector, porque sería un gran área verde para Mejillones, sin calles (zona verde). Lo que le preocupa es el paño rojo, frente al puerto Mejillones, cerca de Interacid. **Sr. Aarón Oliveros,** gran parte del trabajo está hecho, sólo falta lo dicho, desafectar esas calles y dejar sólo los paños grandes (los perímetros). Ya se hizo el listado de las calles y la idea era mostrar al Concejo lo que se está haciendo.

**Concejal Biaggini,** la duda está en que si se sacan todos esos loteos de calles, quedan los paños disponibles para cualquier Empresa que se quiera instalar. **Sr. Aarón Oliveros,** no, porque lo que se está haciendo es sólo borrar calles y esos paños mantienen su uso de suelo.

**Concejal Valdovino,** todo esto se debió haber previsto antes, porque se están cruzando los planos. **Sra. M<sup>a</sup> Soledad,** se debió haber tenido presente los Planos anteriores. **Pdte. del Concejo,** para todos ha sido una sorpresa lo que ocurre. **Concejal,** los Consultores son los mismos. **Sra. M<sup>a</sup> Soledad,** pueden ser otros también, pero es la Municipalidad la que debió revisar.

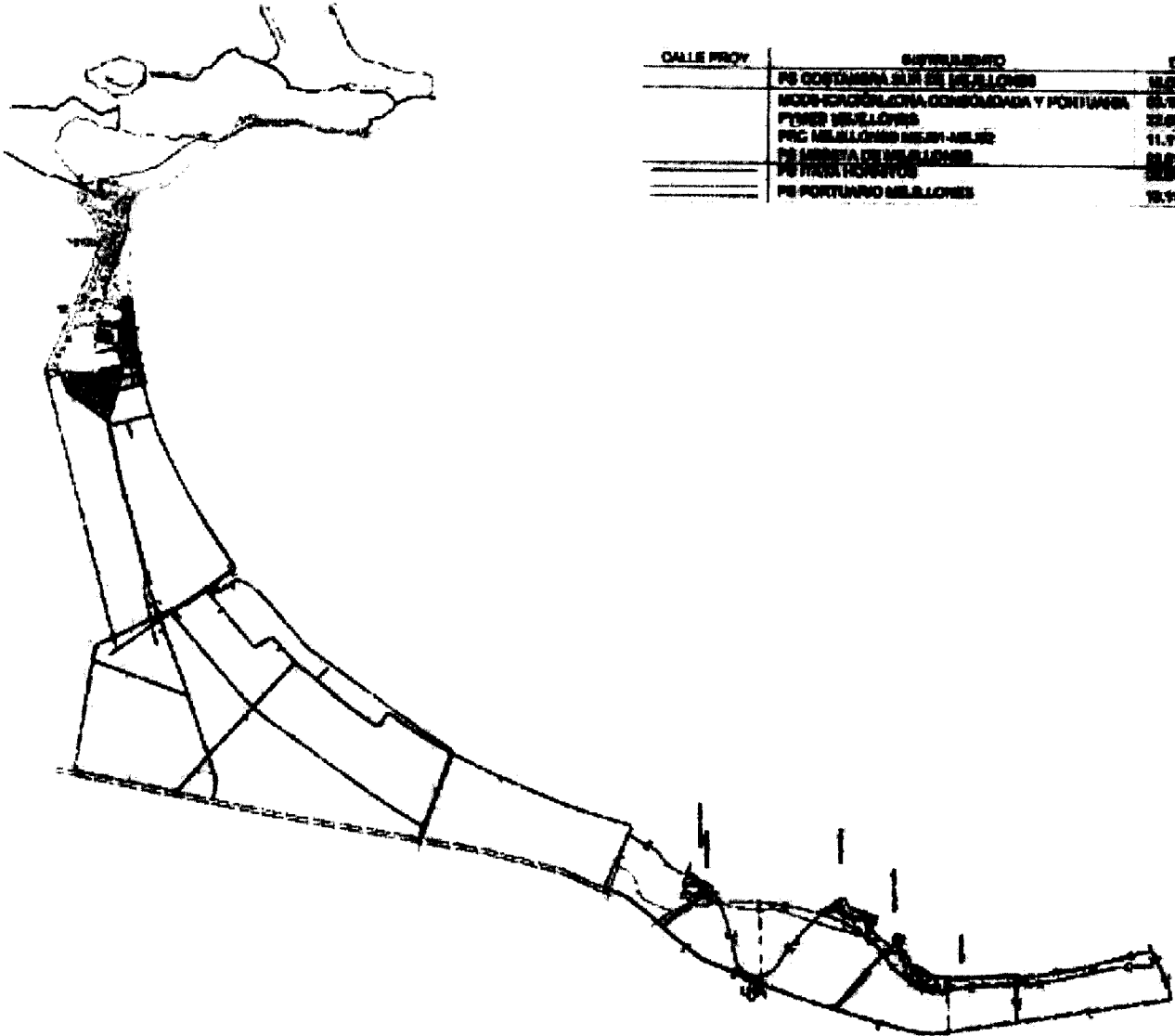
**Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo;** lo celeste fue intervenido y se prolonga hasta Pta. Angamos donde se había destinado una zona para que algún día se situaran viviendas; si se continúa hasta Pta. Cuartel, está la Meseta Mejillones completa, si avanzamos por arriba está proyectado para el lado sur, un camino alternativo hacia Antofagasta. **Sr. Aarón Oliveros,** lo único que se está haciendo, es limpiar el paño verde, rojo y morado de todas sus calles, manteniendo el perímetro para poder confinarlos. Luego habrá que dale zonificación a todos esos lugares que no tendrán calles.

**Concejal Biaggini,** el sitio de la antigua pesquera Guanaye, se aprobó para que la calle Serrano a futuro continuara hacia la costanera ¿qué pasa con eso? **Sr. Aarón Oliveros,** esa calle existe, efectivamente está proyectada.

**Sra. M<sup>a</sup> Soledad,** la modificación del Plano Regulador se adjudica los primeros días de mayo. **Pdte. del Concejo,** ¿se presentará al Concejo? **Sra. M<sup>a</sup> Soledad,** sí, todo el proceso.



**Situación Propuesta**



CALLE PROV.	ENTRUEBA	D.O.
	PE GOBIERNO SAN DE MELLORES	11.01.2008
	MODIFICACION LECTA CONSOLIDADA Y PONTIARRA	08.01.2008
	PEREZ MELLORES	22.01.2008
	PRC MELLORES DE SAN MELOR	11.01.2008
	PE SANDEA DE MELLORES	01.01.2008
	PE PANTONOTOS	22.01.2008
	PE PORTUARO MELLORES	18.01.2008

**TERCER PUNTO**

- Aprobar cometido de los Concejales, que asistirán a Santiago, con motivo de la invitación realizada por el Ministro de Energía, para el día jueves 16 de abril del 2015.

**Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo;** van al viaje: Concejal Fanny, Concejal Aillapán, Concejal Ferreira y Concejal Luz, además de un equipo de personas: Profesor área de energía, 1 Alumno, 1 Sra. por la Asoc. de Jubilados y 2 Sras. más que también fueron invitadas.

**Señor Marcelino Carvajal, Presidente del Concejo; procede a preguntar:**

<b>Concejal Fanny</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Biaggini</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Aillapán</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Valdovino</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Ferreira</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Concejal Luz</b>	<b>APRUEBA</b>
<b>Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo</b>	<b>APRUEBA</b>

**Concejo Municipal APRUEBA cometido de Concejales que asistirán a Santiago, con motivo de la invitación realizada por el Ministro de Energía.**

Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo; pide que se haga entrega de las Tablet para Concejales y pregunta por los chip. Luis Osorio, Informático; dice que los chip hay que licitarlos porque vienen con el Plan. El jueves viene la ejecutiva de Entel.



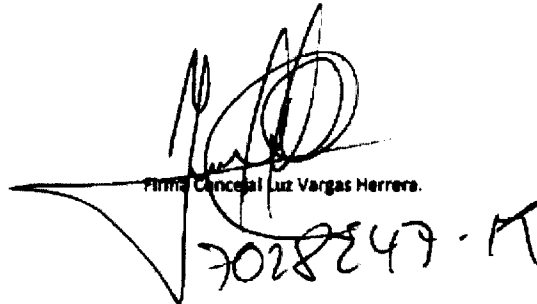
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE MEJILLONES**  
ciudad turística, industrial y portuaria

Mejillones, Abril 13 de 2015

**ACTA DE ENTREGA**

En Mejillones a Abril 13 del 2015, se hace entrega al Señor Concejal Luz Vargas Herrera. lo siguiente:

- 01 TABLET SMASUNG GALAXY TAB 4  
(SERIE 352970/06/036735/4)



Firma Concejal Luz Vargas Herrera.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE MEJILLONES**  
ciudad turística, industrial y portuaria

Mejillones, Abril 13 de 2015

**ACTA DE ENTREGA**

En Mejillones a Abril 13 del 2015, se hace entrega al Señor Concejal Armando Aillapan N. lo siguiente:

- 01 TABLET SMASUNG GALAXY TAB 4  
(SERIE 352970/06/026642/4)



Firma Concejal Armando Aillapan N.



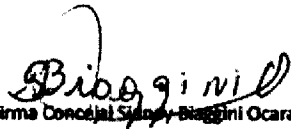
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE MEJILLONES**  
ciudad turística, industrial y portuaria

Mejillones, Abril 13 de 2015

**ACTA DE ENTREGA**

En Mejillones a Abril 13 del 2015, se hace entrega al Señor Concejal Sidney Biaggini Ocaranza lo siguiente:

- 01 TABLET SMASUNG GALAXY TAB 4  
(SERIE 352970/06/028061/5)



Firma Concejal Sidney Biaggini Ocaranza



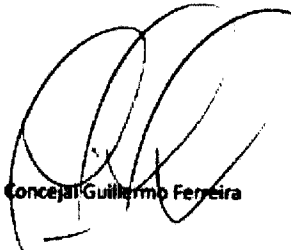
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE MEJILLONES**  
ciudad turística, industrial y portuaria

Mejillones, Abril 13 de 2015

**ACTA DE ENTREGA**

En Mejillones a Abril 13 del 2015, se hace entrega al Señor Concejal Guillermo Ferreira lo siguiente:

- 01 TABLET SMASUNG GALAXY TAB 4  
(SERIE 352970/06/028074/8)



Firma Concejal Guillermo Ferreira



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE MEJILLONES**  
ciudad turística, industrial y portuaria

Mejillones, Abril 13 de 2015

**ACTA DE ENTREGA**

En Mejillones a Abril 13 del 2015, se hace entrega al Señor Concejal Marcelo Valdovino Rodríguez lo siguiente:

- 01 TABLET SMASUNG GALAXY TAB 4  
(SERIE 352970/06/026117/7)

Firma Concejal Marcelo Valdovino Rodríguez



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE MEJILLONES**  
ciudad turística, industrial y portuaria

Mejillones, Abril 13 de 2015

**ACTA DE ENTREGA**

En Mejillones a Abril 13 del 2015, se hace entrega al Señor Concejal Fanny García Navarrete lo siguiente:

- 01 TABLET SMASUNG GALAXY TAB 4  
(SERIE 352970/06/026050/0)

Firma Concejal Fanny García Navarrete

## CUARTO PUNTO

- Varios.

**Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo;** dice que comenzará con varios, ya que quizás por la prensa han escuchado el tema de la basura Antofagasta-Mejillones. Pide que lo dejen hablar, para comentar toda la información que tiene para entregar y después se escuchará con atención a cada uno de los Concejales, para luego tener una respuesta certera.

Llama al Intendente y le plantea la situación que vive Antofagasta: el Vertedero de esa comuna tiene un plazo de 6 meses y probablemente cierre, les dan 3 alternativas, y están llevando sus escombros cerca de Sierra Gorda (Hidronor y Abengoa).

Saben que Mejillones aún no es dueño del terreno del Vertedero, que tiene un costo de "quinientos millones y tanto" y que el Subsecretario se compromete a apurar el tema para sanearlo. Además, hasta el momento no se ha podido inaugurar y recibir la Obra, porque faltan algunos detalles.

Deja claro que el Relleno es parte del Estado en caso de una emergencia.

Está enterado que la gente ya está en contra escribiendo cosas, pero también sabe que Mejillones tiene un Relleno Sanitario y que está dentro de las opciones. El Relleno exige tratamiento y las condiciones son distintas, pero si en algún minuto traen volúmenes de basura, se complica la capacidad del Relleno para varios años; porque se puede saturar en muy poco tiempo.

Están dispuestos como dijo anteriormente a: eliminar el valor del terreno y sanearlo, comprar con costo de \$800.000.000 maquinarias necesarias para el Relleno, la operación del Relleno Sanitario (mano de obra), y además la posibilidad de un proyecto de ampliación (más celdas, etc.). Escucha las opiniones.

**Concejal Fanny**, en resumen nos quieren comprar. **Concejal Aillapán**, exacto. **Concejal Fanny**, nos quieren comprar, para que puedan venir a dejar su basura; no está de acuerdo!, ciudadanamente puede alegar que no quiere. **Pdte. del Concejo**, agrega que el Relleno Sanitario de Mejillones, es el único que está autorizado con Plan de Resolución Ambiental. **Concejal Fanny**, Antofagasta lleva años así, que les den 1 año más para poder construir su Vertedero. **Pdte. del Concejo**, les dieron de plazo 6 meses más para seguir funcionando.

Ellos tienen el mismo problema que nosotros, no son dueños del terreno; sino el Estado-Bienes Nacionales y Chaqueta Blanca aún no ha sido la solución (porque también no tiene los terrenos). Antofagasta tendría que comprar, pero no tienen las condiciones para hacerlo. No se entiende que el Estado tenga que vendernos terrenos, cuando también somos parte de él.

**Concejal Valdovino**, comparte que faltan cosas para terminar el Relleno. **Pdte. del Concejo**, no se ha recibido, porque tiene una serie de complicaciones. **Concejal**, si existen complicaciones, entonces tampoco podemos recibir la basura de Antofagasta, porque todavía falta proceso de regularización del Vertedero. ¿Quiénes son los únicos que tienen todo legal? **Pdte. del Concejo**, Calama y Tocopilla que ya inauguró. **Concejal**, todos los demás tenemos observaciones. **Pdte. del Concejo**, no tenemos observaciones, tenemos complicaciones de saneamiento (no somos dueño del terreno).

Le dije al Intendente que no tomaría ninguna decisión y que además plantearía todo lo dicho al Concejo. **Concejal**, le dijo que consultaría al Concejo y lo está haciendo. **Pdte. del Concejo**, el costo es grande, porque ella (Concejal Fanny) que es de mi partido dice que no aguantemos porque es un negocio vendido, que es arreglo de bigotes, qué opinión vendrá de los demás; él simplemente cuenta lo ocurrido!. **Concejal Fanny**, no ha dicho que es arreglo de bigotes!. **Pdte. del Concejo**, pero estás diciendo que lo están comprando, que es lo mismo. **Concejal Fanny**, porque pasaran la plata de inmediato, sólo para pasar la basura de Antofagasta. **Pdte. del Concejo**, pero no somos dueños. Le dijo al Intendente que el tema era delicado! y la respuesta fue: que no quedaba otra.

Desgraciadamente en éste País las cosas son así, el ejemplo está en que por años Bienes Nacionales nunca les han saneado terrenos a los Empresarios de la comuna. **Concejal Valdovino**, es por eso que tenemos que protegernos todos entre todos. **Pdte. del Concejo**, Mejillones tiene el mejor Vertedero de la región y la realidad es que la Obra no está recibida,

es decir, no está operando; llevamos más de 1½ año con el Vertedero así!. Por lo tanto, hoy simplemente tenemos un proyecto que no está en funcionamiento. Y si el Gobierno Regional dice que no van los \$500.000.000; habría que seguir esperando.

Lo peor, es que se construyó antes sin tener la definición del terreno y con plata del Gobierno Regional.

Ofrecen 2 celdas más, que son \$2.000.000.000 y Mejillones queda con un Vertedero con proyecciones enormes (no tomará ninguna decisión). También hay que tomar en cuenta que todavía no se tiene la Resolución Sanitaria (Resolución provisoria). **Concejal Valdovino**, entiende que no resuelven ellos, porque en teoría el Relleno aún no es nuestro, pero tiene todo el derecho a tener una postura ante el tema. **Pdte. del Concejo**, todo lo que se dice, se lo plantea al Intendente. **Concejal**, hay que aplicar FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), quiere decir, que dependiendo de cada uno, tiene más cosas buenas o más cosas malas. De igual forma tiene muchas aristas: costo político, tema sanitario, etc. Se sabe el proceso en que está el Vertedero, desde la perspectiva de la evolución que ha tenido el tema; hay que analizar inteligentemente todas las líneas y en ese sentido funcionar. Cree que lo que dijo la Concejal Fanny, es ir un poco en apoyo a uno mismo, por el costo que se pueda recibir. **Pdte. del Concejo**, nadie nos está comprando, sólo se está contando la situación en la que se está. **Concejal Fanny**, lo que dijo, es que van a sanear todo para poder utilizar nuestro lugar. Prefiere que no pasen la plata y seguir igual y que dejen su basura en otro lado. **Pdte. del Concejo**, entiende (él), pero no tienen la facultad para exigir eso. **Concejal Fanny**, sabe que no tienen la facultad, porque si fuera su facultad, "dice que no al tiro". **Concejal Valdovino**, quiere que todos opinen del tema (los 7).

**Concejal Ferreira, Preg.** a la Abogada, si el Concejo dice que no quieren la basura de Antofagasta en Mejillones y el Gobierno Regional emite un Decreto especial Sanitario para que igualmente ingrese la basura a la comuna ¿qué pasaría? **Abogada**, lo mismo que ha señalado todo el rato el Sr. Alcalde, el terreno no es nuestro.

**Concejal Luz**, encuentra fome la situación, porque se llenará de camiones, aparte de saber las condiciones con las que trabajaba Antofagasta su Vertedero que es una indecencia. **Pdte. del Concejo**, es la misma basura y el cómo la saca Mejillones; en el fondo, son las cantidades mayores de basura. **Concejal**, el punto es que molesta que traigan su basura. **Pdte. del Concejo**, lo que plantean: que es el único Relleno Sanitario de la región, con exigencia sanitaria y con operación sanitaria.

El asunto es la saturación del Vertedero, por volumen y que además Mejillones no están en las condiciones de operarlo, y ellos contratarían a una Empresa externa, con maquinarias y todo lo que se necesita para trabajarlo. **Concejal Luz**, ¿quién fiscalizaría la empresa externa? **Pdte. del Concejo**, bajo esa mirada, no dejaríamos entrar a una empresa externa, porque es "nuestro vertedero".

Juan Carlos Monardes tiene ordenado todo el Vertedero, las celdas serán distintas (se dirige a Concejales para decir que ya conocen el tema), porque de acuerdo a los volúmenes de basura habrá que compactar y eso tiene un costo; y a raíz de aquello es que se pide un aporte. Punto importante es ¿cómo cobrarle al Gobierno Regional que se está haciendo cargo de la basura de Antofagasta?, ¿a quién se le cobrará?, ¿al Municipio? ¿cómo cobrar si no somos dueños de nada?. Indica que entra al Municipio por concepto de basura "ciento y tantos millones de pesos".

**Concejal Valdovino**, hay una cosa metafórica que viene hace rato dando vuelta en los habitantes de la comuna, y es que Mejillones sigue siendo el patio trasero o el basurero de Antofagasta, y de alguna manera toda ésta situación alimenta ese pensar de la gente; o sea "literalmente dejen su basura".

**Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo**; el sistema que ha utilizado el Municipio "siempre ha sido serio", es por eso, que no ha pasado lo que le pasa a Antofagasta con el concentrado de cobre o el ejemplo del Plano Regulador; y si algún día se tiene que defender algo como autoridades, se hará bien, pero no hay que tener doble discurso, lo dice porque se han aprobado cosas y después se han desconocido. No le interesa el populismo, le interesa que se hagan bien las cosas; Ej: han dicho: que no se puede instalar acopio detrás del barrio semi Industrial-Portuario, si Uds. Aprobaron!, está en el Plano Regulador. **Concejal**

**Valdovino**, comprende el punto, pero en lo personal son las condiciones con las que están acopiando el producto, el no respecto por las normas que ellos mismos escriben en un papel. **Pdte. del Concejo**, pero acá no se está acopiando como no corresponde. A lo que va, es a que tienen que defender lo que aprueban.

Antes que se digiera todo lo hablado, él ya se lo había dicho al Intendente y la respuesta fue que iban a ayudar, a apurar y todo lo ya mencionado. Él (Alcalde) es la cabeza visible y la población tocará el tema. **Concejal Valdovino**, lo que lee en las redes sociales es que el pueblo espera “la postura del Alcalde”. **Pdte. del Concejo**, habló hoy en la radio. Su postura es “oponerse al igual que todos a que traigan la basura”, pero ante sus facultades, no puede hacer movimientos ciudadanos y quiere que lo entiendan; porque no es dueño del terreno, sólo se administra el Vertedero. **Concejal**, cuáles son los grados de avance en el Vertedero. **Pdte. del Concejo**, el 100%. **Concejal**, por qué entonces tendríamos que apostar a que “ellos” pongan lo que falta, si vamos bien como estamos!. **Sra. M<sup>a</sup> Soledad**, hasta el momento, la Resolución Sanitario no se puede obtener mientras no seamos dueños del terreno. El tema es que ellos (Bienes Nacionales) iban a vendernos el terreno y ahora dicen que lo pueden transferir (trasferencia gratuita), siempre y cuando Antofagasta traiga su basura.

**Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo**; cuenta que en primera instancia eran \$860.000.000, que luego viaja a Santiago a hablar con el Ministro de Bienes Nacionales y rebajan a \$550.000.000; ahora hay que ver de dónde sacar esa plata, ha hablado con todos, hasta que logró que la Subdere pague el terreno; quiere dejar claro que está todo OK. Lo que quiere el Intendente es apurar la causa.

**Concejal Luz**, ¿por cuánto tiempo traerían la basura? **Pdte. del Concejo**, por 6 meses con la posibilidad de extender a 1 año. **Concejal**, ¿con eso colapsan el Vertedero? **Pdte. del Concejo**, no, porque sacan 150.000 toneladas anual y el Vertedero tiene una capacidad de 750.000 a 1.000.000 de toneladas. **Concejal Fanny**, son años de tener menos Relleno Sanitario. **Pdte. del Concejo**, si llegaran a dar la orden, tendrían que ampliar, hacer 2 celdas más, comprar las maquinarias para poder operarlo y hacer un proyecto para profesionales para trabajar las maquinarias. Nadie desconoce que son volúmenes grandes, ojalá que no la traigan nunca!. El tema está latente y el Gobierno Regional es el que administra la región. **Concejal Luz**, ¿por qué nunca antes se compró el terreno? ¿es algo similar al Cementerio, que tampoco es nuestro? **Pdte. del Concejo**, nunca se ha podido comprar, porque Bienes Nacionales vende muy caro los terrenos y el tema del Cementerio hoy se está saneando.

**Concejal Valdovino**, le gustaría escuchar al resto de los Concejales, le interesa saber que opinan.

**Concejal Ferreira**, no quiere que traigan la basura a Mejillones, porque traer desechos a la comuna no es para nada favorable. La cantidad de habitantes de Antofagasta es mayor a la de Mejillones y a la larga ocuparán el espacio dispuesto para nosotros, el ejemplo está en que si atocharon el Vertedero de Antofagasta, ¿qué es lo que queda para Mejillones?

**Concejal Aillapán**, el punto es complicado y complejo, siempre ha apoyado iniciativas positivas, pero en ésta ocasión no podría hacerlo.

**Concejal Biaggini**, no puede opinar mucho porque es un problema social, al igual que el tema de los terminales de buses y que sea lo que Dios quiera.

**Concejal Fanny**, su rotuno “no”, si tiene que amarrarse a la Intendencia junto a la ciudadanía lo hace, pero basureros de otros aquí, no!.

**Concejal Ferreira**, estuvo en la Intendencia y le comentaron que aunque Mejillones se opusiera a la basura, se iba igualmente a través de un Decreto especial, es por eso que recién pidió a la Abogada que asesore en ese aspecto ¿qué pasa si se dice que no? ¿qué sucede en la parte legal? **Abogada**, bajo esa mirada, un Decreto de Intendencia como cualquier estatuto administrativo es susceptible a un recurso de ilegalidad, se tendría que estudiar las bases para saber si efectivamente son concluyentes para interponer un recurso de ilegalidad frente a un acto administrativo que se basa en una emergencia sanitaria de una comuna. El Vertedero

tiene un fin: acopiar basura y al sólo ser administradores y ellos dueños de la propiedad, y si llegasen a Decretar una emergencia sanitaria podrían basarse en eso, pero como dijo antes: habría que estudiar los fundamentos de su Decreto, porque finalmente no están llevando residuos a un estadio, sino a un recinto diseñado, autorizado y hecho para eso. **Pdte. del Concejo**, el escenario sería distinto si no tuviéramos un recinto autorizado y si se hubiese seguido buscando la posibilidad de tener la zona que está arriba de Antofagasta.

En Europa la basura es un negocio, el problema está en que nosotros no reciclamos y no la trabajamos.

Lo ideal es ser luego los propietarios del terreno, para poner las condiciones, ya que hace mucho que Antofagasta trae basura para Mejillones (decomisos sanitarios): la otra vez trajeron 6 camionadas de cigarros, cuando se incendió el TOTUS también decomisaron comida y la trajeron al Vertedero, hace poco fueron toneladas de carne, porque Sanidad los manda al Vertedero autorizado y después que envían mugre, mandan a la Seremi a sacar parte y así nos hemos llevado. El día de mañana estaremos expuestos a fiscalización y a tremendas multas.

Informará al Intendente que el Concejo en Pleno no acepta la basura en Mejillones y lo después tendrá que comunicar los pro y los contras de la situación.

**Concejal Valdovino**, entiende todo y le gusta que ahora se pisen la cola, porque Mejillones ha seguido todos los procesos en el tema de regularizar el Vertedero. Entiende también que hoy es un tremendo negocio la materia orgánica y que el mejor abono tiene que ver con eso, pero en la práctica no se ve. Todo lo que pasa tiene que ver con apoyarlo (al Alcalde) y cuidarlo y de unirnos y decir “no” frente al tema, al escenario, al contexto, a las aristas que tiene; ya que hay una serie de fundamentos que nos avala, que van más allá de que no seamos resolutivos, de que ellos definen y no el Alcalde, y no pasa por aquellos liderazgos negativos que critican todo; el tema va más allá. Cree que si Ud. (Alcalde) pregunta a un porcentaje de los habitantes de la comuna si quieren esa basura acá, aunque sea por un periodo corto de tiempo, dirán que no; es algo natural, no es bueno para nosotros, para la comunidad, para Ud., para todos; bajo ningún punto de vista es conveniente. Hemos ido peleando y ganando “solos” y se reconoce, se valora, y esto queda en Acta; siempre se ha invitado a la población para que se sienten en esas sillas y escuchen lo que cada uno está hablando, es por eso que le interesa la televisación de los Concejos, porque así conocerían todo lo que ha costado y lo que se ha vivido en el proceso en el cuál se ha ido ganando más que perdiendo, demostrando ejemplos, Planos Reguladores, Vertedero, trabajo con los perros callejeros y otro montón de experiencias. Hemos sido innovadores, visionarios, hemos marcado un rumbo en la región en cuanto a muchos procesos, con ese reconocimiento v/s lo que se plantea, insiste en que “no”, definitivamente “no” y bajo ningún punto de vista debiéramos relajarnos ante la situación. Fundamentalmente porque se están pisando la cola en algo que hace rato vienen dilatando y que hace rato estamos peleando y tratando de lograr, y de distintas maneras, y se ha estado avanzado con el tesón de la gente que está ahí; se ha estado ganando a los incendios. Siempre se han querido hacer las cosas bien, siempre se ha dado un ejemplo en el tema de la basura, las calles han estado limpias de ella, cuando vienen turistas independientemente a que vengan, ensucian Mejillones; porque estamos acostumbrados y hemos enseñado a nuestra gente a tener y mantener el entorno limpio. Apoya el rotundo “no”, porque siente que lo está apoyando con eso (se dirige al Alcalde).

**Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo**; el asunto va en que él agiliza (Intendente), pero nosotros hemos estado atrás para agilizar hace muchos años y que además hace rato se viene haciendo gestión; ojalá que resulte todo mañana. El Subsecretario (Subdere) dijo que diéramos por hecho el saneamiento del terreno. Hace tiempo que se ha gestionado para lograr que el Vertedero sea nuestro, no sabíamos que se cambiaría el escenario. **Concejal Valdovino**, el manejo de las basuras es un asunto que han perdido las Alcaldías de Antofagasta.

**Concejal Luz**, el sentir del Concejo y de toda la comuna es que no se quiere la basura de Antofagasta en Mejillones y ojalá que Antofagasta y el Intendente sepan que el desacuerdo es comunal, deben tener alguna otra opción para que ellos lleven sus residuos. También cree que si las exigencias y palabras del Intendente tapan toda la gestión que ha hecho el



Alcalde, como Concejo sólo habría que apoyarlo y aprovechar la oportunidad para que la Obra se haga con todas las reglas y el máximo de exigencia: mano de obra, camiones, etc., para que no sucedan incendios, ni ningún tipo de problemas. Desde ahora comenzarán las dificultades y los comentarios, quizás nos culpen por aceptar, sin tener a culpa; porque ya vio que trajeron la basura del incendio del TOTUS y nadie se pudo oponer, cuando se hizo un decomiso de pollos en Antofagasta también se trajo a Mejillones, porque la Seremi lo ordena. Ella no quiere la basura de otro lado en su comuna y también sabe que el Alcalde tampoco la quiere, pero hasta donde se pueda llegar, el Alcalde tiene que contar con todo nuestro apoyo!. Ojalá que en la prensa y en todos lados salga que no se quiere la basura de Antofagasta en Mejillones.

**Concejal Aillapán**, está de acuerdo con lo planteado con la Concejal y agrega que lo ideal sería ver el cómo somos capaces de poder generar una reunión con las autoridades competentes, para agilizar el tema que hace tantos años Uds. vienen luchando, para obtener el terreno del Vertedero.

**Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo**; ya está listo, sólo está en trámite la figura de la transferencia gratuita (aclara que eso estaba antes del escenario actual). Cuando ya esté definido, Bienes Nacionales se toma alrededor de 6 meses y la Seremi de Salud le dijo que ellos en 3 meses terminaban el trámite. La potestad de la autoridad regional es la que lo tiene preocupado. La Alcaldesa de Antofagasta, dice que el Vertedero de ellos está en condiciones y que no confundan la basura de alrededor con a la basura del recinto, es decir, que ella también defiende lo suyo. El Intendente dijo que siempre hacíamos bien las cosas y que éramos ejemplo, porque está y tenemos un Relleno Sanitario autorizado, con todas las reglas sanitarias que exige salud, con celdas, respiradores; incluso vinieron a revisar el asunto del percolado que no se tiene, porque no llueve, pero el clima cambió. El vertedero de Antofagasta tiene para 2 años para que lo construyan. **Sra. M<sup>a</sup> Soledad**, cuando se produjeron las lluvias, Antofagasta venía a botar sus escombros a Mejillones y el Alcalde tuvo que decir que no.

**Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo**; en vista de la situación y que el tema está en boca de mucha gente sin ni siquiera saber de qué se trata, informa del asunto. Y además les recuerda que es el único Alcalde que les pregunta todo a sus Concejales, no suele actuar solo. Señala también que no se está vendiendo a nadie, que no está haciendo nada indebido; sólo cuenta cada cosa sucedida y hablada. Está claro que no van a ganar con que traigan la basura, de hecho se perderá, pero Mejillones tiene un ordenamiento y el Concejo es parte de ello; lo dice porque la tonelada de basura tiene un costo de \$10.000 y dependiendo de las toneladas que traigan los camiones (15 toneladas por camión), tendrán que pagar; está por Ordenanza y él (Alcalde) no puede obviarla. Las condiciones para poder traer la basura a la comuna son enormes, el pago del flete (60 kms.), pago del peaje y pago de Ordenanza por tonelada, si es que no se le pasa algo más; ese fue uno de los obstáculos insinuados al Intendente.

**Concejal Ferreira**, otra cosa muy importante es ¿el Municipio estará dispuesto a pagar tantas horas extras para que los trabajadores del Vertedero tapen toda la cochinateda que traigan de Antofagasta?, afectará si o si el presupuesto Municipal.

**Sr. Marcelino Carvajal, Pdte. del Concejo**; pide a los Concejales presentes que expongan cada uno sus puntos Varios.

**Concejal Valdovino**, tenía el mismo varios: tema de la basura de Antofagasta en Mejillones.

1. Insiste en el problema de perros callejeros (bravos), los ve muy agresivos últimamente; le complica el riesgo de la seguridad de toda la gente, reitera que es un peligro para los niños, adultos mayores, etc. y para la Salud de las personas.

**Concejal Aillapán**, quiere hablar para complementar un poco el tema. Existen 4 personas que de manera voluntaria cooperan en la limpieza del Canil y piden que se les apoye en esa tarea que continuará siendo un aporte. **Pdte. del Concejo**, "Esperanza Canina" es la que está a cargo del Canil, pero tuvieron un problema con su hijo. **Concejal Aillapán**, "Esperanza Canina" está a cargo de Don Antonio Lara y Sra. Pamela; él se refiere a otro grupo que está

integrado por la Sra. María y que está en contra de “Esperanza Canina”, porque dicen que no hacen nada. Pide al Sr. Alcalde, que si tiene un tiempo los reciba. **Concejal Fanny, Preg.** a Concejal Aillapán ¿ha ido al Vertedero?, porque ellos están trabajando. Tuvieron un problema puntual y personal, pero ya están ocupándose del tema de nuevo. No entiende cómo entran a limpiar si las llaves las tiene la otra persona. **Concejal Aillapán**, últimamente no ha ido. **Pdte. del Concejo**, insiste en que verifiquen antes de comentar algo. La vez pasada fue muy claro, dejaron un presupuesto gigante para ese asunto, con un profesional a cargo y una técnica, las planillas superaban los “dos millones y tanto”, aparte de la persona que iba a limpiar el Canil; después comenzaron los malos comentarios. La Universidad Iberoamericana trabajó por años, se implementó un sistema de vacunación, esterilización y el sistema de chip para perros; y la gente de igual modo iba a romper las rejas para que los perros salieran libre, porque el gran problema de estos grupos que se organizan y que son amantes de los animalitos, es que quieren tenerlos en las calles. Criticaron incluso la cerámica en el piso, porque si se dejaba arena era más insalubre. En ese entonces surgió la idea de entregar el Canil a “Esperanza Canina” y así se hizo. Seguirán apareciendo muchos grupos que no están de acuerdo. Dejaron presupuesto para alimentación y está de acuerdo en utilizar también esas platas para que vengan veterinarios intermitentes, pero la tenencia responsable de perros debe venir de la casa. **Concejal Aillapán**, cree que se debe analizar bien el tema para poder traerlo al Concejo, también piensa que éste Concejo es serio y si lo expone es porque la persona que se preocupa es la Sra. de un Sargento de Carabineros, su hija y otro niño más. Le comentaron que cada domingo van voluntariamente a hacer aseo al Canil, es por ello que lo presenta en la Sesión. No cuesta nada que la Sra. M<sup>a</sup> Soledad, o el Sr. Alcalde los reciba que escuchar lo que tienen que decir. **Pdte. del Concejo**, para que opinen con propiedad, vayan a ver el Canil. La solución que hay que buscar es que los perros no estén en las calles. **Sra. M<sup>a</sup> Soledad**, si van a limpiar, es porque están haciendo una alianza entre los dos grupos. **Concejal Aillapán**, insiste en que la Sra. M<sup>a</sup> Soledad al haber escuchado el tema, reciba a las personas. **Pdte. del Concejo**, se dirige a Concejal Aillapán y le dice que pida que esas 4 personas se unan a “Esperanza Canina”; ya que ellos (autoridades) no pueden estar en medio de lo que dice uno y el otro.

**Concejal Ferreira**, pide que el Canil vuelva a estar a cargo del Municipio, para evitar las peleas entre grupos. Debiese volver al sistema; ya que los que manejan el asunto son personas que no son profesionales, ni especialistas y se le puede hasta quitar la resolución sanitaria. **Sra. M<sup>a</sup> Soledad**, en el fondo el que tiene la resolución sanitaria es el recinto y el Municipio trabajará en conjunto con “Esperanza Canina”. **Pdte. del Concejo**, no se volverá al sistema antiguo, no se dejó plata en el presupuesto para volver a hacerse cargo, sólo para alimentación, como ya lo mencionó antes.

**Concejal Valdovino**, pide moción de orden y cree que se debe analizar el tema con detención en una mesa de trabajo, y considerar todas las opiniones vertidas en la mesa: la del Concejal Guillermo, Armando, el tema legal de la Ordenanza, la diferencia entre los grupos; se dirige a Sra. M<sup>a</sup> Soledad pidiendo que lidere el asunto. **Concejal Fanny**, solicita que se invite al Gaviotín a la reunión, porque tienen plata para aportar en el tema de esterilización de perros. **Sra. M<sup>a</sup> Soledad**, “Esperanza Canina” también está haciendo esterilizaciones con un fondo de Escondida que se ganaron. **Pdte. del Concejo**, el problema no es quién cuida a los perros, sino, qué hacemos con los “perros vagos”. Se analizará el tema a posterior, para saber lo que se debe hacer.

**Concejal Aillapán, 1.** Menciona caso en Carta con fecha 20 Octubre 2014, situación complicada de ex funcionario del Municipio, Don Arturo Ordenes que solicita ayuda y no ha habido respuesta.

**Concejal Luz**, ¿qué le paso? **Concejal Aillapán**, está con cáncer y solicita ayuda, ya que estuvo en Santiago alrededor de 3 meses. Sería bueno que como Concejales pudiéramos aportar económicamente para que salga del paso ya. **Concejal Valdovino**, Arturo Ordenes fue secretario del Concejo, pide al Concejal Aillapán que recupere la carta e informa que lo tiene de paciente en el caso que necesite algún certificado médico, y considera que la ayuda debe ser un aporte (como dijo Aillapán). **Concejal Luz**, ¿necesita medicamentos?, su aporte

se lo dará de forma personal. **Pdte. del Concejo**, que la Sra. se acerque a hablar con él (Alcalde). **Concejal Fanny**, ¿de cuánto es el aporte? **Concejal Aillapán**, ¿\$20.000? **Concejal Biaggini**, los que tienen más, ponen más y los que tienen menos, ponen menos. **Concejal Fanny**, de acuerdo.

**Concejal Luz, 1.** Requiere que se fumigue Mejillones a raíz del exceso de moscas, cree que el motivo puede ser la lluvia que mojó todo, es desesperante.

**Concejal Valdovino**, es sólo en algunos sectores. **Concejal Luz**, no lo sabe, ofrece sus insumos para fumigación. Compró para su casa un veneno muy fuerte para matarlas y al rato son "cientos" de moscas muertas. **Oscar Cepeda, Inspector Municipal**; después de la lluvia han aparecido más moscas, en Antofagasta está pasando lo mismo.

**Concejal Biaggini**, no tiene puntos varios.

**Concejal Fanny**, tenía el mismo varios: tema de la basura que ya se trató.

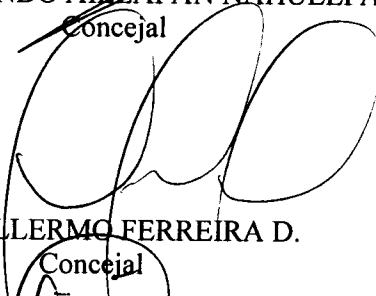
**Señor Marcelino Carvajal, Presidente del Concejo; levanta la sesión a las 19:35 minutos**

~~14~~  
MARCELINO CARVAJAL FERREIRA  
Alcalde  
Presidente Concejo Municipal

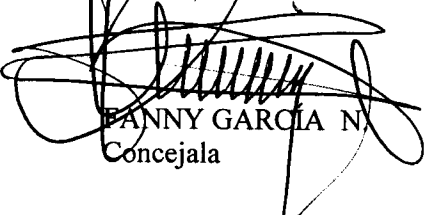
  
LUZ VARGAS HERRERA  
Concejala

  
ARMANDO AILLAPÁN NAHUELPAÑ  
Concejal


  
SIDNEY BIAGGINI O.  
Concejal

  
GUILLERMO FERREIRA D.  
Concejal

MARCELO VALDOVINO R.  
Concejal

  
FANNY GARCÍA N.  
Concejala

I. MUNICIPALIDAD  
SECRETARIA  
MUNICIPAL

  
SAMUEL HIDALGO PALACIOS  
Secretaria Municipal  
Ministro de Fe

ÁNGELA M. ARAYA JORQUERA  
Secretaria